

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5587.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

Sobre el manifiesto del señor Buncau Shaw.

XVI.

¿QUÉ ES EL PROTESTANTISMO?

El protestantismo ataca también la castidad en el santuario, condenando el celibato eclesiástico. Ya que la ocasión se brinda, nos detendremos a exponer algunas consideraciones sobre el sacerdocio católico.

En punto al celibato de éste, la preocupación y la ignorancia han extendido espesas sombras, que conviene disipar. Frecuentemente vemos a católicos sinceros, cuya buena fé no ponemos en duda, meterse á reformadores religiosos, tomando la defensa de la Iglesia y de sus ministros, en cuyo interés está, según dicen, la reforma de esta parte de la disciplina eclesiástica. La naturaleza del hombre es de suyo flaca, y no es prudente exigirle mas de lo que puede dar: el celibato, carga abrumadora para sus hombros, es la causa de los vicios y poco ejemplares costumbres de los clérigos católicos: quítese ese inconveniente, y entonces será un clero modelo y de todos respetado, puesto que no presentará blanco á la maledicencia. Tal es el argumento Aquiles de esos reformadores, que he procurado exponer en toda su fuerza, argumento que, bueno será advertirlo, es por su fondo y por su forma perfectamente protestante.

Desde luego parece aquí sumamente extraño, que la Iglesia, cuya sabiduría es imposible contestar, no haya visto eso que han observado tantos y tantos Aristarcos, muchos de los cuales no habrán de seguro abierto mas libro de Religion que el catecismo. Seria un absurdo decir que nada le va á la Iglesia en la cuestion, que nada le importa: ¿cómo entonces no se ha apresurado á reformarse? No se puede suponer tampoco que esa obstinacion le conviene, porque los mismos que arguyen aseguran que el celibato eclesiástico le perjudica enormemente. ¿Cómo se explica este fenómeno chocante? Alguien se equivoca aquí, ó la Iglesia ó sus padrinos oficiosos; mas la presuncion de acertar está de parte de la primera, que naturalmente debe entender mas que nadie de sus propios achaques. Ya estoy oyendo responder que lo absurdo del celibato es cosa evidente, porque lo dice la razon y contra él protesta la propia naturaleza humana. La razon; la naturaleza. ¡Siempre lo mismo! siempre tomándose la defensa de esos hombres sagrados para esc. necerlos y perjudicarlos! No; lo que la razon y la naturaleza piden á grito herido es que se les respete y se les haga justicia, y ya que no sean enaltecidas, que tampoco se les mutiladas de manos de sus aduladores. Extraña manera de defenderlas es

esa por la cual se las precipita y revuelve en el lodo del mas grosero sensualismo. Atacar el celibato porque prescribe la castidad y la continencia; es tomar la demanda del libertinaje declarando al alma impotente para elevarse ni una línea sobre la materia, siquiera esta se halle por el matrimonio santificada. Propio seria del racionalismo en este caso levantar á los cielos la condicion humana, y, de mostrarse injusto, que esto fuera por ser demasiado exigente; pero sacar á la pública vergüenza las humanas miserias, abultarlas demasiado, tornarse de fiscal de nuestras flaquezas en abogado compasivo de ellas y con ellas complaciente, limitar los horizontes del espíritu, constriñendo dentro de ellos sus aspiraciones infinitas y nobilísimos deseos, abatir de esta manera y convertir hácia la tierra las miradas del alma; esto es una contradiccion chocante y un crimen de lesa humanidad.

Mas por fortuna somos mas grandes de lo que quiere el Protestantismo. El hombre puede sin graves dificultades hacer y cumplir durante su vida el voto de castidad. Si así no fuera ¿en qué se diferenciaría del bruto? Muy poco habian experimentado los que esto niegan el poder de la voluntad, ni á cuanto alcanza esta, unida con la prudencia, en punto á refrenar y domeñar las pasiones. Estas son mas débiles de lo que vulgarmente se cree, con tal que haya propósito formal de combatir las. Pero ¿á qué insistir sobre esto teniendo á nuestro favor el testimonio de los hechos? No vemos á cada paso, dentro y fuera del claustro, ejemplos respetables de continencia y de toda linaja de virtudes? No llegan á ser vulgares á fuerza de ser frecuentes? Diremos á este propósito que en esto de achacar al clero defectos y viciosas costumbres, hay mucho de exageracion y apasionamiento: con harta frecuencia se incurre en el absurdo de extender á toda la clase la calificación justa y desfavorable que pueda merecer un hecho individual y aislado, cuyo escándalo y amarga censura por parte de la sociedad prueban bien claramente que es raro y des acostumbrado. Hay mas. ¿De dónde procede esa severidad, frecuentemente injusta, con que juzgamos la menor falta del clero? Nace de la profunda conviccion en que todos estamos de que el sacerdocio es un estado singularísimo y perfecto: podrá dispensarse cualquier falta al hombre en otro cualquier estado constituido; pero en el eclesiástico la conciencia pública no tolera la menor mancha, ni el mas liviano lunar. Ahora bien: esa conciencia la ha formado el Catolicismo, y se funda en otra conviccion no menos íntima y razonable; á saber, que la perfeccion y sublimidad del sacerdocio es inseparable del celibato del mismo. Veámoslo.

De en medio de la sociedad y del seno de su familia sale de cuando en cuando un jóven levita, y sube por vez primera al altar en un día solemne. Desde ese momento parece que ha variado súbitamente su personalidad. Fórmase en torno de él cierto aislamiento, no se que especie de atmósfera de consideracion y de silencio, que sus consanguíneos y amigos son los primeros en respetar de una manera unánime y espontánea. Lentamente se va retirando del mundo, en medio del cual vive sin embargo: cambia de costumbres, de hábitos, de relaciones, de inclinaciones y de gustos, y se muestra sóbrio en la palabra y mesurado hasta en el gesto y actitudes. Retirado dentro de sí mismo siempre, en la iglesia ó en la soledad de su morada, se le ve poco fuera de ellas, casi siempre solo, vestido de manera diferente que los demás, con un traje modesto y severo, como la virtud, y de color sombrío, como las dolencias del alma, de que es el verdadero médico. Solo su aspecto infunde respeto y predisponen el ánimo á serias meditaciones. De ordinario su lenguaje y su estilo tienen un carácter singular: su palabra es profunda, concluyente y persuasiva, propia de la razon formada con la experiencia que da el confesionario y familiarizada con la Biblia. Piensa y habla poco de sí mismo, porque en él es imposible el egoísmo: la enseñanza, el púlpito, el culto, la parroquia, es decir, la sociedad, el prójimo, todo lo que no es él, y fuera de él se halla, tal es su ocupacion constante, las ideas y objetos que llenan su imaginacion y agotan su actividad. Por último diremos con Lamartine, rodeado la presuncion por lo menos de virtuoso y lleva la librea del Rey de los reyes. Hé ahí al sacerdote católico.

Pues imaginadlo casado, esto es, figuraos un clérigo protestante. ¿No es cierto que al punto desaparece todo el encanto? Es un hombre como todos los demás. Vive como el resto de sus semejantes; viste y se porta como nosotros; va, viene, bule y se agita en el laberinto de la sociedad, que, como á todos, lo absorbe y lo tiraniza. Tiene de todo lo que debería faltarle, propiedad, negocios, necesidades, sinsabores, inquietudes, fugitivas alegrías, dolores pasajero; de todo eso tiene; porque tiene casa, porque tiene familia, porque está casado. El egoísmo en él es una necesidad, un deber, por lo cual la familia tiene que ir antes que la parroquia. En todas partes se halla, todo lo que le permite, todo lo hace, piensa como los demás y como ellos se produce; es un hombre que tiene el oficio ó modo de vivir de ser clérigo, como el médico el de curar, el abogado el de abogar y el de labrar madera el carpintero. Llega el Domingo, y sube al púlpito un hombre vestido de negro para hablar de cosas razonables. Hé ahí al sacerdote protestante.

¿Cuál de estos dos retratos se parece mas al tipo del sacerdote que llevamos todos en la conciencia, formado por la razon y por el sentimiento religioso? Si da da alguna el primero. ¿Porque no lo es el segundo? Medítense bien y se verá que no hay mas que esta razon: porque está casado.

El buen pastor dá la vida por sus ovejas, dice la Biblia. Llega el momento supremo. La peste, el hambre, la guerra, la persecucion acometen al rebaño: ¿cuál de los dos estará mejor dispuesto para cumplir con el deber supremo? El sacerdote católico está solo, desligado del mundo y con un solo deber, que es el de sacrificarse; el protestante tiene hijos, y se halla en la terrible alternativa de ser mal pastor ó mal padre.

Sin embargo, Lutero se declaró con inaudita saña contra el celibato de los clérigos, hasta verlo anulado donde quiera que se admitía su doctrina. Dos razones tuvo para obrar de esa manera. La primera es una contradiccion; siendo cada individuo fiel á la vez que sacerdote, lo que procedia era, no atacar el celibato, sino destruir el sacerdocio: así hubiera sido consecuente. La segunda razon fué mas eficaz y altamente propia del padre del Protestantismo, pues no era otra cosa que el deseo de casarse con una monja, como lo efectuó á los 40 años de edad, despues de varios escándalos. Lo propio hicieron los principales reformadores Zainglio, Carlóstadio, Escolampadio, Bucero y otros. Respecto á Calvino fué estigmatizado por un delito nefando. No es fácil hacer la pintura de la situacion que se siguió á estos y otros infinitos ejemplos de inmoralidad y de libertinaje. Erasmo hace la síntesis en las siguientes palabras: «Así es como se sacrifican! La Reforma parece no haber tenido otro objeto que transformar en pretendientes de novios y de novias á los monjes y á las monjas.»

Tal es el origen impuro del dogma protestante, que ataca la castidad en los ministros del santuario. Ved una de sus consecuencias: «Los reformadores del siglo XVI pretendieron que el matrimonio era el único remedio del desenfreno de los clérigos. Hoy escriben los panteístas: La fidelidad conyugal es imposible: ¿queréis impedir el adulterio? abolid el matrimonio é instituid la promiscuidad: queréis que no haya mal, negad y destruid el bien.» (Bachez Hist. parl.)

R. Conde y Luque.

(Se continuará.)

Correspondencia particular del DIARIO

CORTES.

Sesion del 15 de Marzo de 1869.

Se abrió á las 2 y 35 minutos bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se leyó el acta del anterior y fué aprobada.

Un Sr. Diputado pidió la palabra para rectificar algunos conceptos del acta anterior.

El Sr. Martinez Perez dijo que no constaba su nombre en la votacion del dia anterior, y fué contestado que constaria.

El Sr. Coronel y Ortiz hizo tambien algunas objeciones á la mencionada acta.

Varios Sres. Diputados piden la palabra para presentar exposiciones.

El Señor Capdevila preguntó al Ministro de Hacienda cuál era la causa de que á pesar de haber sido suprimida la guardia rural y los mozos de escuadra los haberes permanecen en los presupuestos municipales.

El Sr. Figueroa contestó que se harán desaparecer en el cuarto trimestre de este año.

El Sr. Cala preguntó al Sr. Ministro de la Gobernacion en qué consiste que no han traído al Congreso los documentos relativos á los sucesos de Málaga y Cádiz.

El Sr. Sagasta contestó que vendrian á la mayor brevedad posible.

El Sr. Abascal preguntó al Gobierno sobre lo ocurrido en la manifestacion de ayer en esta capital.

El Sr. Sagasta dijo que no tenia noticia oficial y si solo extraoficial; y que de ellas deduce que hay hombres que se llaman de orden y á pesar de esto han proclamado la rebelion.

Hombres que se sientan en la cámara, un general proclamó que no debia haber quintas ni se debia dar dinero al Gobierno, faltando á todos los respetos que se deben á la Cámara y á la soberanía nacional representada por esta.

El Sr. Orense dijo que en la manifestacion de ayer á que habia asistido, reinó el mayor orden, porque en una manifestacion numerosa no se puede exigir otra cosa mas ordenada y mejor comportamiento que lo que reinó en ella.

Que no hay que extrañar que uno diga lo que quiera; que en las Cortes se ha dicho y por el Sr. Topete, aunque es contrario á todos los sentimientos y deseos de la nacion, que prefiere el Duque de Montpensier á la república, y nadie se ha alarmado tanto.

Que no se puede poner á nadie un candado, pues que todo el mundo es libre de pensar como lo tenga por conveniente.

Que en esto, sucede exactamente lo que en la imprenta, que en el pecado se lleva la penitencia.

Que las manifestaciones los descontentos las pueden hacer de mil maneras siempre que sean pacíficas. Que no todos se encuentran tan satisfechos como los Ministros, y por consiguiente lo manifiestan por el único medio que pueden, por la palabra y por la prensa.

Dijo que el gobierno debe cuidarse mucho de los que viven de los abusos y que se eche á dormir, que las manifestaciones populares no alteran el orden.

El Sr. Topete dijo: que no le satisficían las esplicaciones del Sr. Orense res-

(96)

—Mi hijo! ¿decis mi hijo?... este niño...

—¡Miradle!—dijo sencillamente Cynthia,—es vuestro vivo retrato.

Lord Asburthton tomó al niño y lo estrechó en sus brazos con trasporte.

—Pues bien! Cynthia, tu hijo será rico y poderoso; tengo bastantes riquezas para no perjudicar á mi hijo legítimo. Confiame este niño, yo lo haré educar y hará de él un gentleman.

—¡Nunca!—dijo Cynthia,—mi hijo será gitano como su madre.

El acento de la jóven era tan firme que lord Asburthton bajó la cabeza.

Cynthia añadió:

—Vos no intentareis arrebatarle este niño, señor, porque para eso os seria preciso confesar vuestros amores con una gitana, y un par de Inglaterra debe temer el escándalo.

Lord Asburthton estaba violentamente agitado.

—Pero en fin,—dijo,—¿por qué no abandonais esta existencia errante que llevais?... ¿Queréis volver á Londres?

(97)

Yo os daré una casa, criados y vivireis en la abundancia.

—¡No!—respondió ella,—yo soy reina, y vos queréis hacerme esclava.

—Pero al menos ¿me dejareis hacer algo por este niño?...

—Nada por él, milord, pero tengo que pedir os otra cosa.

—¡Hablad!

—Proteged á mi tribu, á quien todo el mundo persigue.

—¿Nada mas?

—Nada mas.

Cynthia se levantó impasible y magistosa.

—Adios milord,—dijo,—ya he dado orden para que vos y el que os acompaña seais tratados lo mejor posible. Y con un ademan de reina despidió el muy alto y poderoso gobernador de la India.

Lord Asburthton la miró por última vez, abrazó á este hijo, cuya existencia no podia declarar, y salió de la tienda.

—Venid,—dijo á Bolton,—no quiero permanecer aquí ni un minuto mas. Si nuestros caballos revientan en el ca-

(100)

Entonces habia recordado que la religion de los indios les prohibe verter sangre humana; pero no ahogar un hombre.

Uoicamente los brahmas, que tienen horror á los thugs ó estranguladores, repugnan el servirse de este género de muerte. Por esto, sinduda, le habian trasportado bajo la sombra mortal de un manzanillo.

El inteligente gitano daba á Sanson parte de sus reflexiones, cuando se sintió resonar á lo lejos el golpe de un caballo.

—¡Mira quién es el que viene!—dijo á Sanson.—Todos esos brutos de la tribu se emborracharon ayer por la noche, según su costumbre, y ninguno despertará; será una partida de thugs que venga á atacar el campamento.

Mientras Sanson salia, Juan de Francia se dijo:

—Aunque fuese á morir de mi herida, no tengo tiempo para curarla; así es que voy esta misma tarde á hacer que me acompañe Sanson. ¡Necesito ese tesoro!

(93)

Algunos minutos despues dormia tranquilamente.

—¡Y ahora,—dijo el doctor volviéndose al gobernador,—¿qué piensa hacer vuestra gracia? Nuestros caballos están cansados, y estamos á tres leguas de Calcuta; haremos bien, según creo, en aceptar la hospitalidad de estas gentes por esta noche.

—¡Sea!—murmuró el gobernador, fuertemente impresionado por esta extraña enseña.

En este momento, Sanson el coloso levantó la tela flotante que hacia veces de puerta en la tienda, dirigió el interior una mirada inquieta y miró á Juan de Francia.

—¡Silencio!—murmuró Bolton,—está durmiendo.

—Nuestra reina,—dijo Sanson,—desea ver á vuestras señorías.

Bolton se sonrió y miró al gobernador.

—Pues bien, dijo este, vamos! y los dos siguieron á Sanson.

La tienda de la reina de los gitanos

Seccion de noticias

NACIONALES.

Dice la Correspondencia del 15:
Ayer se ha verificado la anunciada manifestacion contra las quintas, que ha sido bastante numerosa, pero no tanto como se creia, y que ha tenido mas bien un carácter marcadamente republicano, pues republicanos eran sus directores.

Junto al Dos de Mayo habia levantado un tabladillo ó tribuna, en torno del cual se agrupó la concurrencia.

A cosa de las doce y media subió á esta tribuna el marqués de Albaida y arengó á la multitud, hablando enérgicamente contra las quintas y manifestando entre otras ideas, que no habia necesidad de soldados sino cuando hubiera alguna invasion extranjera; que el ejército debia componerse de hombres convenientemente dotados para que les ofrezca el servicio un aliciente, y no sean mercenarios, sino que tuvieran conciencia de su deber, y no fueran instrumento ciego de gobiernos tiránicos.

Tambien dijo que las quintas solo podian quererlos gobiernos que como los anteriores quisieren equisillar la nacion.

El Sr. Araus, jóven de pocos años, habló despues con grande ardor, negando al gobierno el derecho de sacar las quintas y asegurando que la juventud se opondrá á ellas.

Despues del jóven Araus subió á la tribuna el Sr. Treserra, que pronunció tambien enérgicas palabras.

El general Pierrad fué saludado con aplausos al subir á la tribuna, y combatió tambien con ardor las quintas, diciendo, entre cosas, que no debia concederse al gobierno ni los hombres que pedía ni el dinero por la redencion.

El S. Pico Dominguez dijo despues que no se debia pedir la abolicion de quintas, porque estaban abolidas de hecho por la revolucion, y no se podia lo que se habia alcanzado ya; que la manifestacion de hoy era solo una confirmacion de ese derecho.

La comitiva se puso despues en marcha por la Carrera de San Gerónimo, y al pasar por delante de las Cortes, y por todo el tránsito, se oyeron continuados gritos de ¡abajo las quintas! ¡viva la republica federal! ¡mueran los reyes y otros gritos análogos.

Siete banderas iban en la comitiva, algunas de ellas llevadas por mujeres, y detras marchaban grupos de otras mujeres, especialmente tras el club de Antón-Martín. En todos los pandones se leian inscripciones alusivas á la manifestacion.

Tambien la asociacion de liberales deportados y condenados á presidio por delitos políticos, que se titula «Los hijos de Padilla» y tiene por presidente al diputado republicano Sr. Blanc, llevaba su correspondiente bandera.

La multitud regresó desde la Puerta del Sol, por la calle de Alcalá, otra vez al Dos de Mayo, deteniéndose los grupos delante de la presidencia del Consejo, donde los vivos se redoblaron y se pronunciaron algunos discursos. En el Dos de Mayo se reanudaron los discursos.

La manifestacion termino con la lectura de una composicion alusiva al objeto, por una señora, que como los demas oradores que tomaron la palabra, lo hizo desde un tablado levantado al efecto.

do el principio de la libertad religiosa, no rechaza en absoluto el matrimonio civil, y que en su consecuencia pensaba traer un proyecto. Para comprender la gravedad de la proposicion, enumera algunos efectos que produce el matrimonio, como la exencion de la patria potestad, sobre bienes gananciales, etc., cosas que no pueden resolverse con el proyecto de la minoria republicana: enumeró además otros inconvenientes, como el de que el matrimonio es indisoluble, y como lo que sucede en Italia que los clérigos pueden contraer civilmente el matrimonio. Preguntó cómo se verificarían los matrimonios entre protestantes y católicos, y en este caso quién debiera cuidar de la educacion de los hijos. Basta á juicio del orador exponer esos inconvenientes para que se comprenda que no puede admitirse la proposicion del Sr. del Rio. Citó los graves debates y diversas leyes á que ha dado lugar en Francia el establecimiento del matrimonio civil, para que se comprendiera la inmensa gravedad de la proposicion del diputado republicano. Todo esto demuestra que una materia tan árdua y compleja no puede resolverse de una plumada.

Resolver la cuestion del matrimonio civil es resolver la religiosa, y en Francia el clero se ha opuesto siempre á esta resolucion. Existe de hecho la libertad religiosa, pero no de derecho, puesto que le falta la sancion de las Cortes, y que resolverla de soslayo era como manifestar miedo á una discusion grande y trascendental. Terminó diciendo que ya que dentro de un mes ha de traer el proyecto de código civil, ruega al Sr. del Rio retire la proposicion.

El Sr. Rio rectifica, diciendo que solo se trata del establecimiento del matrimonio en principio, y aseguró que su dilacion, dada la libertad religiosa, no podia demorarse á fin de dar algun carácter á los matrimonios civiles que se han celebrado en algunos puntos.

El Sr. Ministro rectificó diciendo que el Sr. del Rio habia insistido en que se tomara en consideracion solo por amor de padre; deploró que en algunos puntos se celebraran matrimonios civiles, que reprobaba porque no daban derecho legal á los hijos, pues les niega el de legitimidad, y que en su concepto estas uniones se llaman concubinatos. Al contrato en Francia precede el sacramento, y el clero solo se opone á los contratos civiles, y rogó no tomara la cámara en consideracion la proposicion de la minoria republicana.

El Sr. Rio rectificó y retiró la proposicion. Abierta discusion sobre la proposicion pidiendo que se nombraran cuatro comisiones, obtuvo la palabra el Sr. Moya, que lamentó que las Cortes emplearan en esta proposicion mas tiempo del necesario, pues las considera convenientes á la mayoría y minoria. Que se felicita de las declaraciones y amenazas de la minoria republicana en las sesiones anteriores, y que no cree que los republicanos pretendan dar á la patria dias de luto y desolacion con su conducta, pues en su juicio no hay motivos suficientes para ello.

El Sr. Sorni empezó diciendo que se veria obligado á desaprobar la proposicion por que además de considerarla perjudicial y vejatoria á los derechos de la minoria, en la mayoría hay individuos que la han desaprobado, y que parece hay tendencia de anular los esfuerzos de la minoria. Se lamentó de las palabras pronunciadas por el Ministro de Fomento en otra sesion cuando les decia «qué habeis ahí.» Censuró que el Gobierno no haya tomado medidas radicales en la gestion economica y ejército.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Sorni erañ las 6 y 5 minutos.

El Sr. Sagasta que no consta en los respectivos Ministerios los que cobran como clases pasivas.

Continúan varios señores presentando exposiciones, entre los cuales se encuentran Garcia Ruiz, Moncasti, Rojo Arias y Tutau.

El Sr. Pellon y Rodriguez pregunta al Gobierno si se restablecerán algunos Juzgados, pues en Alcaraz y Noguel se resienten de la falta de administracion de justicia.

El Sr. Romero Ortiz dice que se han suprimido 30 ó 40 por economia en puestos donde menos falta hacen, y que de restablecerlos se aumentaria el presupuesto en 2 millones.

El Sr. Balaguer presenta una exposicion y pregunta por qué no se pagan los cupones en Barcelona.

El Sr. Figueras dijo que en varias poblaciones acontece lo mismo por la falta de fondos, pues hay que pagar primero al ejército, á la clase activa y á la Marina, y sin embargo ambas están retrasadas en sus haberes.

El Sr. Rodriguez Sevane dirigió una pregunta al Ministro de Gracia y Justicia sobre inversion de ciertas cantidades.

El Sr. Ministro contestó. La comision de presupuestos ha nombrado Presidente al Sr. Cantero.

La de desestanco al Sr. Leon y Medina.

El Ministro de Ultramar envió la nota de los Diputados emplados en su Ministerio.

El Sr. Cardenal de Sevilla pidiendo que se conservara la unidad religiosa.

Se leyeron otros varios documentos que pasaron á la comision respectiva.

Se leyó una proposicion pidiendo el establecimiento del matrimonio civil.

El Sr. del Rio, primero de los firmantes, defendió la proposicion diciendo que la revolucion de setiembre ha proclamado todos los derechos individuales, sin los cuales el hombre no puede realizar sus fines, y que entre estos se halla la libertad religiosa, proclamada por todas las Juntas y la cual á su juicio es indispensable en España.

Que la libertad religiosa es á juicio del orador consecuencia de la de pensar. Aseguró que era preciso combatir ese catolicismo que el orador calificó de malo porque es intolerante y porque se opone á los fines del progreso.

Hay hechos sociales que han producido grandes bienes y que entre estos hechos debe aparecer como primero la libertad religiosa: pidió que la Iglesia fuera independiente del Estado como medio de acabar con la intolerancia, lo cual evitaria que se ejerciese matrimonio con una forma política. Citó los ejemplos de Inglaterra y Suiza, concluyendo por decir que los abusos del clero son la consecuencia de la intolerancia religiosa. Establecida la libertad de cultos, cree el orador que debe establecerse el matrimonio civil, conforme á los principios del derecho natural; de lo contrario se volveria á caer en esa intolerancia de que se quiere huir á toda costa. Adujo que en el proyecto del código se habia tratado de esta cuestion conforme á los deseos del orador. En Inglaterra, en Francia, en Suiza y últimamente en Austria existe el matrimonio civil, por cuyo motivo desea que se establezca en España.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó manifestando su extrañeza porque la minoria republicana presente al debate las mas grandes cuestiones, tanto en el orden civil como en el político y religioso, sin saber el objeto que se proponen. Dijo se pedía de un modo como no se halla establecido en ningun país; aseguró que el matrimonio civil envuelve tales cuestiones, que es preciso meditarlas mucho; pero que el Ministerio, que ha proclamado

dos hubiesen hecho la aclaracion de su Señoría estaria todo arreglado y no hubiesen mediado las palabras habidas; pero el General Pierrad no lo ha hecho (*murmullos en la minoria*) y espera que esta señor dé las explicaciones que se le han pedido.

El Sr. Rivero escita al General Pierrad á ello.

El Sr. Pierrad se levantó para sincerarse de los cargos que se le hacian, y dijo que es injusta y columniosa la imputacion de haber llamado al Gobierno ladrón, palabra que no demuestra educacion ni aun dicha al que efectivamente lo es, y que no concede á nadie derecho para pedirle explicaciones, ni aquí, ni en la calle ni en ninguna parte.

El Sr. Prim quiere leer las palabras que se dice pronunció Pierrad (*descontento en la minoria: no es cierto, no es cierto.*)

El Sr. Figueras tomó la palabra para rectificar y dijo que el Sr. Sagasta usaba de un derecho que no le concede el reglamento de interpelar á los Diputados, y que llevan las cosas á un terreno que no deben ni pueden.

El Sr. Sagasta dijo que cuando se trata de Diputados de las Cortes constituyentes, exige el patriotismo y la caballeridad que se den explicaciones terminantes sobre las palabras pronunciadas, cuya gravedad sabe extraoficialmente y que quien las pronunció fué un general que no se ha levantado á protestar, siendo así que esta aclaracion no debe tener inconveniente en hacerla pues le honrará muchísimo.

El Sr. Castelar la ha hecho por boca del Sr. Figueras (*murmullos: El Sr. Presidente agita la campanilla llamando diferentes veces al orden á los Sres. Diputados.*)

El Sr. Sagasta continúa diciendo que Pierrad ha explicado la palabra ladrón, pero que de las demás ideas ha manifestado que nada tiene que decir, y como quiera que son muy subversivas, el no explicarlas significa que las sostiene (*muchos señores Diputados: no, no*) y que se deben dar las explicaciones pedidas por el Gobierno, protestando contra las palabras que se le atribuyen, ó dar una explicacion segun crea conveniente para su dignidad.

El Sr. Figueras, que ya ha manifestado que aceptaban lo que las Cortes determinasen, que está Pierrad en su deber de no contestar á las preguntas que se le hacen, pues Sagasta no tiene derecho á hacerlas, y pide las notas taquigráficas de lo dicho por Pierrad que no son otras palabras sino que aceptaba lo que resulte de lo dicho ayer.

El Sr. Rivero, que no se necesitan las notas taquigráficas, pues asegura ser cierto lo dicho, y que se está en un debate antiparlamentario que esperaba que cese.

El Sr. Sagasta dijo que no le importaba nada que cese, pero que conste que la minoria aceptará las resoluciones soboranas de las Cortes (*Murmullos en varios bancos.*)

El Sr. Pastor Huertas pregunta al Sr. Ministro de la Gobernacion qué economías resultarán de la fusion de correos y telégrafos, pues cree seria inconveniente fusionar dos cuerpos uno facultativo y otro no.

El Sr. Sagasta dijo que resultarian 4 millones de economías y nada tiene que ver sea uno cuerpo facultativo, pues los empleos de la Direccion están desempeñados por empleados que no son facultativos.

Varios Sres. Diputados presentan exposiciones.

El Sr. La Rosa dijo al Ministerio que deseaba la lista de los diputados que cobran del presupuesto, no solo por la clase activa sino por la pasiva, faltando en todas las listas esta última clase, y el de Ultramar y Estado no han remitido ni una ni otra.

pecto á la conducta observada por el General Pierrad en la manifestacion, y protestó contra las palabras pronunciadas por este señor.

Que todo Diputado está obligado á cooperar á la obra de la revolucion, y el Sr. Pierrad quiere destruir la grande obra de Setiembre, y por último pidió que hiciesen suyas las palabras de Pierrad todos los republicanos.

El Sr. Orense dijo que por lo que diga un periódico no se pueden traer cuestiones á las Cortes. Que no se podia evitar que uno en el calor de la improvisacion profiriese una palabra mal sonante.

El Sr. Topete repitió que deseaba se retirasen las palabras de que no debian obedecer los soldados á los Jefes y oficiales: que esto era proclamar la insubordinacion.

El Sr. Sagasta dijo que no tiene miedo á la libertad, y que por el contrario la desea y trabajará siempre por ella; pero que hay Diputados en la Cámara que valiéndose de ella proclaman la anarquia.

Llamó facciosos á todos los que no marchasen dentro de la libertad existente (*grandes murmullos.*)

El Sr. Pierrad, dijo que aceptaba todo lo que resulte de lo dicho por él y todas las consecuencias.

El General Prim (las interrupciones no permiten que hable, y despues de largo rato y grandes campanillazos del Presidente, empieza diciendo:) que no pensaba tomar parte en el asunto, pero las palabras arrogantes del Sr. Pierrad le obligan á ello, pues son muy duras las pronunciadas ayer tarde en la manifestacion, asegurando que el Sr. Pierrad calificó al Gobierno de ladrón (*Pierrad: no es cierto: quien tal diga falta á la verdad.*) Prim dice que es cierto, y que muchísimos diputados que están presentes las oyeron, haciendo slarde además de que habia generales como él, que no necesitaban soldados para nada, pues tenia bastantes con los voluntarios de la libertad, lo cual no es otra cosa que predicar la rebelion.

Aseguró el General Prim que tambien habia dicho que no se necesitaban quintas, no debiendo obedecer; pero que cueste lo que cueste, como las voten las Cortes se cumplirán sus deliberaciones.

Se extraña que hombres que han trabajado por la revolucion, que son buenos patriotas, obren de la manera que él lo hace.

El Sr. Figueras dijo que parece era conocida de antemano la pregunta del amigo del Gobierno que la ha hecho (*interrupciones*) y que parece haya deliberada intencion de echarlos, pero que no se irán, aunque hagan lo que hagan, porque son necesarios en el puesto que ocupan para sostener la libertad.

Manifestó que ningun diputado debe contestar en la Cámara de lo que fuera hiciese ó dijese, pues el intento que en ello tiene el Gobierno es antiparlamentario, pues que el derecho de interpelacion es del Diputado á un Ministro no del Ministro á un diputado.

Defendió á Pierrad de las palabras contra él dirigidas, pues ha manifestado terminantemente que acepta todo lo que ayer dijese, pero que no ha confesado lo que se le atribuye.

Que es difícil hacer cargos por palabras dichas, pues bien presente tiene el Sr. Sagasta el otro dia haber oido las palabras *viles pasiones*, y resultó despues que no era cierto, mediando la circunstancia de que ayer era al aire libre, y el ejemplo que presenta, en el Congreso; y concluyó manifestando que aceptan los republicanos los acuerdos emanados de las Cortes Constituyentes, porque esperan que obrarán con patriotismo y que no serán necesarias las armas del Ministro de la Guerra.

El Sr. Sagasta dijo que si los aludi-

(94)

está situada fuera del campamento, y dos zingaros vigilaban dia y noche á su puerta.

—Hé aquí, —dijo el gobernador riendo,—la guardia de corps de esta monarquía.

Ya hacia algunos minutos que la luna se habia presentado en el horizonte, y bañaba el paisaje con dulce claridad. Un niño de tres años, tan blanco y tan rosado como el marquesito Roger, jugaba á la puerta de la tienda y se adelantó hácia los extranjeros.

A la vista de este niño, el gobernador se estremeció. Sanson levantó la cortina que cerraba la tienda.

—¡Entren vuestras señorías! —dijo. Lord Asburthton pasó primero, y se detuvo mudo, presa de la admiracion en el dintel.

Una mujer de cerca de veinte años, de admirable belleza, estaba echada en una estera de junco, á la manera oriental. Fijó una mirada tranquila y serena en el gobernador.

—¡Me reconocéis, señor! —dijo.

(99)

no importa; es preciso que me apodere del tesoro, por que si les damos tiempo, los sacerdotes le harán desaparecer.

—¡El tesoro! —dijo Sanson,—¡le habeis, pues, encontrado?

—Escucha, vas á saberlo todo.

Y Juan de Francia contó á Sanson sus aventuras maravillosas de la caverna hasta el momento en que le dejamos inmóvil y como paralizado por la influencia de la extraña embriaguez que le habia producido aquel licor amarillito que se asemejaba á vino de España. Desde este momento no se acordaba de nada.

¿Qué habia pasado? ¿como habia salido de la caverna? Se habia despertado, al empezar la noche, al aire libre, acostado bajo un árbol cuya sombra es mortal y á cuya falta influencia habia resistido.

—Preciso es que yo sea sumamente fuerte, se habia dicho el reconocer el árbol terrible, para no haber muerto. Y los que me han traído aquí pensaban sin duda que solo despertaria en el país de las almas.

(98)

mino, seguiremos á pié hasta la Calcuta.

VII.

Acostado como un perro fiel al pié del lecho de Juan de Francia, Sanson el coloso no habia cerrado los ojos en toda la noche. Con el oído atento, escuchaba la apacible respiracion del niño, que aun no habia despertado.

No obstante, un suspiro se desprendió del pecho del herido, su respiracion se hizo mas fuerte, Sanson se levantó con inquietud. Juan de Francia abrió los ojos.

—Tengo sed, —dijo. Una lámpara alumbraba el interior de la tienda; á su claridad, Juan descubrió á Sanson.

—¡Dame de beber! —le dijo.

—Tomad, mi amo, —contestó tendiéndole la copa que contenia la pocion calmante preparada por el doctor.

Juan bebió con avidex.

—¡Oh! ¡cuanto sufro! —dijo,—pero

(98)

—¡La princesa de Bohemia! —murmuró el gobernador estupefacto.

—Cynthia, reina de los gitanos, —dijo ella.

Despues hizo una seña á Sanson, quien desapareció.

—¡Vos, vos! —murmuró lord Asburthton conmovido.

—Yo, —dijo ella tranquilamente,—yo, que os ofrezco hospitalidad.

Bolton estaba algo apartado; el niño volvió á entrar en la tienda.

Cynthia estaba mas bella que nunca.

—Dejadnos un momento, Bolton, —dijo lord Asburthton.

Bolton habia y murmurando: —Ya habia yo previsto el encuentro y el reconocimiento.

Cuando el gobernador se encontró solo con Cynthia, quiso tomarle la mano.

—He sido culpable con vos, —dijo,—pero repararé el daño.

—Nada os pido, señor, ni para mí ni para vuestro hijo, —dijo ella con altivez.

Leemos en la Iberia: La Discusion escita a algunos periodicos a que digan su opinion, que no otra cosa puede exigirseles, acerca de la incompatibilidad de funciones que parece existir en los prelados que ultimamente han tomado asiento en las Cortes. La cuestion de compatibilidad esta de suyo resuelta favorablemente a los prelados, si se considera que las funciones que ejercen, a mas de no ser de aquellas que pueden dimitirse, no son tampoco de nombramiento del gobierno. Respecto a las dudas que el colega manifiesta acerca de si deban o no renunciar el sueldo que perciben del Estado, no nos es dato resolverlo. Creemos que es un caso especial que sera objeto de una aclaracion, la que en nuestro concepto pertenece a las Cortes, las cuales resolveran, caso de presentarse la duda por algun señor diputado.

Habana, 13.—La insurreccion va muy en baja. Hoy han salido para Fernando Poo los trescientos sentenciados a consecuencia de la insurreccion.

Se ha presentado a las Cortes una proposicion de ley para que se devuelvan a los periodicos las multas impuestas desde 1864, entregandolos en cambio bonos del Tesoro a precio de cotizacion.

Parece que se ha presentado ya a las Cortes la proposicion de ley de origen republicano, para que se supriman las cesantias de los ministros en absoluto.

Parece que el señor marqués de los Ulargues, ministro del tribunal de Cuentas de la nacion, ha sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Turquia.

El martes produjo alguna alarma en Valencia el ver custodiado por los voluntarios de la Libertad el domicilio del cónsul inglés, que reclamó dicho auxilio contra las exigencias injustificadas de algunos tripulantes de un buque de la nacion que aquel funcionario representa.

El Sr. Muzquiz, diputado electo que fué de Navarra, ha enviado a las Cortes una exposicion protestando de algunas indicaciones del señor ministro de la Gobernacion, que considera equivocadas.

La Igualdad del 12 dice que el pueblo

español jamás permitirá se le usurpe el derecho legitimo de votar en sufragio universal directo el jefe del Estado.

Se piensa adoptar por el ministerio de Hacienda una medida sobre reduccion de censos, foros, y arrendamientos anteriores a 1800.

Dicen de Madrid, El vapor-correo Puerto-Rico, cuya llegada a Cádiz hace muchos dias que se está esperando, no ha hecho escala como se ha dicho en las islas Terceras por efecto del mal tiempo, antes al contrario no se sabe nada de él hoy por hoy. Sin embargo, créese con fundamento que no haya tenido desgracia alguna porque es un buque de excelentes condiciones, y se supone tambien con mucha probabilidad, que estará por ahí detenido en algun puertecillo ó rada insignificante, desde donde no pueda dar aviso de su estado quizá por el mismo temporal.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Paris, 12.—La Francia no ha dirigido ninguna nota a Bélgica. El Sr. de Lagueronniere saldrá esta noche para Bruselas. Es inexacto que el Sr. Benedetti y el Sr. Bourée hayan obtenido licencias. Es desmentida la noticia de la muerte del Sr. Merimée.

Washington, 11 (por el cable).—El Sr. Washburne y el Sr. Shofield han presentado sus dimisiones.

El general Grant ha nombrado: al Sr. Fisk, ministro de Negocios extranjeros; al Sr. Rawlins, ministro de la Guerra; al Sr. Boutwell, ministro de Hacienda; y al Sr. Washburne embajador en Paris.

El Sr. Rawlins, ministro de la Guerra, es el antiguo secretario militar de Grant durante la guerra entre el Norte y el Sur.

Lisboa, 11.—El gobierno por tugués, para dar una solucion definitiva a sus antiguas dificultades con la compañía inglesa del camino de hierro del Sureste de Portugal, acaba de decretar la confiscacion de todo el material.

La compañía ha protestado enérgicamente, y se teme para mañana algun grave conflicto entre los empleados de la compañía y los del gobierno, que deberán

proceder a los confiscacion de todo el material fijo movable.

Paris, 11.—El periódico el «Morning-Post» dice que el gobierno francés y el gobierno belga han convenido ayer en someter las cuestiones pendientes entre ellos a una comision mista.

Paris, 13 (por la tarde).—Asegúrase que el emperador no quiere aceptar el arbitraje y la mediacion de Inglaterra para resolver el conflicto franco-belga.

La artilleria que se hallaba de guarnicion en Poitiers ha salido precipitadamente con direccion a Metz, en cumplimiento de una órden del ministro de la Guerra. Ha llamado vivamente la atencion esta medida, que coincide con la marcha de otros cuerpos hacia la frontera del Nordeste.

Gaceta.

Asilo.—Se nos ha asegurado que el Sr. D. Agustin Moreno, dignísimo Director del Asilo de Mendicidad, ha presentado su dimision de este cargo. Sentiriamos que se confirmase esta noticia, pues sin duda perjudicaria a aquella caritativa casa la retirada de este celoso eclesiástico.

Vacante.—En el «Boletín oficial» de esta provincia se anuncia hallarse vacante la plaza de pasante ó practicante mayor del Hospital de mineros de Almadén, dotada con diez reales diarios, casa y comida. Hasta el dia 9 de Abril se admiten solicitudes.

Tales están.—Aquí suele hablarse mucho—de los infiernos de Coria—mas al cruzar ciertas calles—solo se ven los de Córdoba.

Regreso.—Ayer tarde, como anunciamos, fue trasladada a su Iglesia del Juramento la imagen de nuestro Custodio. Como en la tarde en que fué conducido a S. Francisco, un gentío inmenso llenaba todas las calles de la carrera, que se hallaba vistosamente adornada, y un gran número de personas formaba la procesion que ayer presidia el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia acompañado de muchas personas notables. El mayor órden y compostura reinó por todas partes, sin que haya que deplorar la mas pequeña irreverencia. El cariño de los cordobeses a S. Rafael se manifiesta en todos tiempos con buenas obras y afectuosas demostraciones.

Inscripciones.—En equivalencia de sus bienes enagenados debe percibir el Ayuntamiento de Córdoba en el año de 1869 a 1870 3.018 escudos 387 milésimas.

Frio y lluvia.—Que está duro el tiempo dicen.—Pero al ver tantos chubascos—no diremos que está duro—sino que está el tiempo blando.

Sangre.—Parece que tres fueron los heridos en la noche del domingo y no del lunes. Uno de ellos fué el tabernero de la puerta de Alcolea.

Al campo.—Ya se hallan abiertos los ajustes para la presente temporada en la fonda establecida en la posesion del Brillante, que está bajo la direccion de Don Vicente Rovalletti.

Cautiverio.—Dos hombres desconocidos que pasaron hace pocos dias con unos cerdos por la villa de Palma del Rio se llevaron un niño llamado Rafael Perez, de edad de nueve años, sin que se haya vuelto a tener noticia de él. Las autoridades entienden en el asunto.

A los aspirantes.—La Secretaria del Ayuntamiento de Castro del Rio se halla vacante por dimision del que la obtenia. Hasta el dia ocho de Abril pueden hacerse solicitudes.

Fraternidad.—La Guardia civil de Priego ha preso tres hombres por haber herido a otro de mucha gravedad.

Sinestro.—Hace tres ó cuatro dias hubo un incendio en una casa de Montoro donde se vendian combustibles. cuatro horas se tardó en estinguirlo. Se dice que se quemó casi toda la casa.

Boletín religioso.

Hoy.—San Patricio, obispo y confesor.

Jubileo circular.—Hoy en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

SEPTENARIOS DOLOROSOS.

Quinto dia en la Iglesia de Sta. Cruz, a las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. José de Blancas.

Quinto dia en la de Capuchinas, a las

cuatro y media de la tarde: el Sr. D. José de Blancas.

Cuarto dia en la de Ntra. Sra. de los Dolores, a las cuatro de la tarde: el Sr. D. Rafael Cantusoso y Sanchez.

Cuarto dia en la de la Magdalena, a las tres y media de la tarde: el Sr. D. Manuel Jerez y Caballero.

Cuarto dia en la de la Encarnacion, a las cuatro y media de la tarde: el Sr. D. Rafael Cantusoso.

Quinto dia en la de la Ajerquia, a las oraciones, sin sermón.

Quinto dia en la de San Juan, a las oraciones, sin sermón.

Cuarto dia en la del Salvador a las oraciones, sin sermón.

Cuarto dia en la de Sta. Ana, a las cinco de la tarde, sin sermón.

Quinto dia en la de la Aurora, a las oraciones, sin sermón.

Quinto dia en la de San Juan de Letran a las oraciones sin sermón.

En todas las parroquias se celebran a las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Angeles, en San Andrés.



Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo sacrificio de la Misa por el eterno descanso de las almas de los difuntos de doña Gregoria Omulryan en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, el viernes de Dolores, recibirán el estipendio de 10 reales.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, Los Peregrinos.—La zarzuela en un acto, nueva en esta capital, titulada: Estafeta de amor.—El Sautete titulado, Los palos deseados. A las 8.—A 2 1/2 rs. con opcion a uno de consumo.

Imprenta, libreria y litografia del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION GOBIERNALES.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 12. Consolidado 30,60. Ditario 29,25. Denda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 118,75. CORDOBA. Trigo del pais, de 50 a 53. Id. Tangaró, de 42 a 44. Cebada, de 20 a 21. Escaba, a 18. Garbanzos, de 100 a 140. Albarjones, a 46. Habas, de 35 a 40. Aceite a 42. Jabon blando a 46 cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 46 a 58. Cebada 20 a 22. Habas 35. Aceite de 40 1/2 a 43. Perseo.—Existencia del 1.º de Marzo 1516.—Entrados, 13.—Total, 1529.—Vendidos en el mismo dia, 71.—Quedan para el dia 3, 1458. Precio de 56 1/2 a 40 0/10 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 a 29. Habas de 38 a 41. MÁLAGA. Trigo de 42 a 60. Cebada de 21 a 26. Habas de 39 a 46. Aceite de 43 a 45. JEREZ. Trigo de 52 a 56. Cebada de 19 a 22. Habas de 47 a 48. Aceite de 50 a 56. JAEN. Trigo de 50 a 52. Cebada de 30 a 33. Habas de 56 a 58. Aceite de 44 a 45.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra a las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a la 1 y 19 minutos del dia, y a las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 53 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Habrán además un tren diario de mer-

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos del dia.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a la 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del dia; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Mareto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azoñicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionage, a los módicos precios que a continuacion se espresan: Desde dicho despacho central a la estacion y vice-versa.

Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó baliya de volumen, 2 id.—Por fraccion de 40 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 4000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimo, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las espresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado a la misma casa la Central del ferrocarril de Córdoba a Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre abajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 5 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Deseis y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Rael. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almadén.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Estados de juicios verbales y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargámenes, y estados sanitarios.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1870 se arrienda la hacienda nombrada Algallarín, situada en el término de Adamuz, a media legua de Pedro Abad, lindando con el río Guadalquivir: se compone de un cortijo con mas de 800 fanegas de tierra de labor, con casa de tija y otras oficinas, entre ellas molino aceitero; un magnífico monte encinar: un coto de mas de 80 fanegas de tierra: una huerta cercada; y un olivar con 2300 pies, y el resto de la finca de tierra para pasto: los demás detalles y condiciones están de manifiesto en casa de su propietario, calle de Lecras núm. 43. 6-4

Quesos. En la calle de Sta. Isabel, núm. 10, se vende puro de oveja de superior calidad y al precio de 57 rs. arroba, y recocidos a 42 cuartos libra. 8-1

Fonda en la posesion del Brillante.

Decorados ya sus salones y departamentos con destino a las personas que quieran hospedarse en la presente temporada, para tratar del ajuste y condiciones pueden aquellas entenderse acudiendo a la Fonda Suiza y en la posesion con D. Vicente Rovalletti, Director de esta última.

Gran realizacion por solo 10 dias.

Se vende con un 25 por 100 de baja, de los precios corrientes, una partida de papel pintado de innumerables dibujos, para vestir habitaciones. Cenefas de todos anchos, zocalos y adornos de todas clases.

Las personas que gusten y necesiten dicho artículo pueden pasar a calle Carnicerías, 6 sea Alfaro, núm. 42, donde encontrarán un variado surtido.

Para encuadernadores hay un surtido completo de papel jaspado en todos colores, y la baja es en la misma forma.

Se venden a precios convencionales, 60 cajas vacías. 40-4

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Pedro, hoy de Lucas; otra núm. 26 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfarras. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, con muy buenas habitaciones, toda pintada y acristalada: para tratar con su dueño calle de Armas número 16.

Venta de bojes. En la plazuela de Benavente, núm. 42, se venden macetas de bojes superiores a precios arreglados. 10-2

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la calle de Comedias, núm. 43, todos los días de doce a tres de la tarde, y se arrienda dicha casa. 2-1

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 14, calle de la Encarnacion Agustina, frente del cuartel de la Guardia civil: en la calle de Muñoz Capilla, antes de la Pelota, núm. 42, darán razon. 4-2

Pérdida. De las dehesas de Chozas-Redonda y Maromo ha desaparecido un novillo castrado de dos a tres años de edad, negro bragado y herrado en el muslo derecho con una J, una C. y una cruz encima. La persona que supiese su paradero se servirá avisarlo a su dueña la Sr. viuda de Cabanás, la que lo agradecerá y gratificará. 8-2

Arrendamiento. De la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca se arrienda para desde San Juan próximo la casa núm. 39 en la calle de Montero. Para tratar en la Plazuela de D. Gomez núm. 2. 6-2

Forraje. Los que quieran interesarse en el suministro del forraje que necesite el escuadrón de Húsares acantonado en esta plaza, pueden verse con el Capitan del mismo que vive Carrera del Puente núm. 85. 4-3

Venta. Se hace de mantas, zurrones de caza, chaquetas, pantalones y sombreros servidos, en la calle de Santa Ana núm. 7. 10-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zolo, y desde San Juan la núm. 2 calle de José Rey núm. 7, carrera de la Fuensanta: don Manuel Belmonte las contrata. 45-40

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA. De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion. Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga a su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes a domicilio. Construcción de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos. Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar o investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

Se suscribe en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de muestra.

CHOCOLATES.

FÁBRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y oda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos a caballo, y a los señores que no lo tengan, se les facilitará poret dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los días desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

ACEITE DE BRÓTANO.

(ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas e higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BROTONO está llamado a ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Resena histórica-higiénica del cabello y de la barba», que contiene la instrucción para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos a los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

Patatas. Se venden superiores manchegas para sencilla, a 7 reales arroba, en la posada de las Yervas. 8-7

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de Paris, modelos de labores de aguja, tapicerías en colores, crochets, bordados, etc. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios.—1ª rimerá edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año, 160 rs.; seis meses, 80; tres meses, 45, un mes, 16.

Segunda edicion de 12 figurines iluminados, y 48 patrones tamaño natural: un año, 120 rs.; seis meses, 65; tres meses, 35; un mes, 12.

Tercera edicion sin figurines iluminados y 42 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42; tres meses, 22; un mes, 8.

Cuarta edicion, sobre papel común, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32; tres meses, 17; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de muestra.

El Diario de las sesiones de Cortes.

Se suscribe como a todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba.

Crónica de las Cortes Constituyentes de 1869

y de los acontecimientos políticos de España, durante el periodo legislativo, bajo la direccion de J. Rodríguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas por cuadernos tendrá el precio de dos y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periódico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.

LIBROS.

Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34

Manual Teórico-práctico de contratacion, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y particion de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edicion, aumentada y reformada con arreglo a las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de mas de 500 páginas, su precio 46 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novisimo Manual de cuentas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edicion, arreglada a la nueva Ley de Enjuiciamiento civil y a las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas a 44 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles, Ley Hipotecaria y del papel sellado con relacion a los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 14 rs.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda media casa alta independiente, con agua de pie, calle de los Manriques, núm. 3, y en la parte baja darán razon. 45-10

Arrendamientos. Desde el día se arrienda la casa núm. 83, calle de la Herrería o carrera del Puente, con agua de pie, muy buenas habitaciones, cuartos y torre cubiertas.—Se subarrienda, la casa principal, calle de las Payas núm. 8, con agua de pie, jardín, estensos salones y mucho desahogo.—Desde San Juan próximo la casa núm. 2 calle de San Bartolomé el viejo, con bonitas habitaciones y sótano.—Desde 1.º de Enero de 1870 el cortijo de Abolafia de la Torre, y el de Trabarra la alta, ambos situados en la campiña de Córdoba; y se venden los pastos de este último. Para tratar con el Procurador de este número D. Manuel Matilla, calle de Mascarones, número 42. 45-10

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento. Tambien se hace de otra, calle de Juan Rufo, antes Fuensaca, núm. 22, está toda acristalada y parte de ella empapelada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Bojes. En la casa número 8 calle Osio, antes Espaldas de Sta. Clara, los hay de venta a precios muy arreglados. 40-9

Corchos. Se venden de 250 a 300 corchos, propios para enjambres, a precios sumamente baratos, haciéndose mayor baja llevando de cincuenta en adelante: la persona que lo convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la caserita de San Pablo, donde se hallan expresados corchos. 8-5

Bacalao. En el establecimiento de D. Tomás Pacheco, calle Espartera núm. 26, se acaba de recibir un gran surtido de bacalao de Escocia, Labrador y demás clases. Tambien se encuentra manteca superior de Hamburgo, a precios arreglados. 8-3

Arrendamiento. Para desde San Juan se hace de la casa núm. 17 en las callejas de Alcántara, D. Bartolomé Sanchez, calle de la Paja, núm. 6, darán razon. 8-5

Nodrizas. Una joven de buena conducta desea encontrar colocacion para ama de leche: en la calle de los Manriques, núm. 32, darán razon. 4-4

Venta de corchos. En la calle de la Pastora, núm. 4, se venden 200 a 300 a precios sumamente arreglados. 8-5

Almacén, calle Liceo, núm. 52. Acaban de recibirse grandes surtidos de bacalao de Escocia, Labrador y otras clases, pasas, bigos de leps, queso manchego, habichuelas tiernas y arrocés. Hay además un completo surtido de herramientas para todos usos, y baulés de todos tamaños. 40-6

Pérdida. La de una marraña de cuatro años, de ocho arrobas, en cada oreja noa morca y una P. en la palatilla derecha, que se perdió en la Huerta del Vado y pago de Lope Garcia. La persona que sepa su paradero lo avisará a Rafael Posada en la misma Huerta del Vado. 4-1

VENTA. La de una casa en la calle de los Daños, núm. 3, modernamente construida, con muchas y cómodas habitaciones y agua de pie, apreciada en 7,310 escudos. En la Secretaria del Monte de piedad, calle de los Manriques, núm. 11, hay persona autorizada para su ajuste los Lunes, Miércoles y Viernes, de nueve a una del día, hasta el 20 del actual Marzo; advirtiéndose, que del tipo señalado se hará una rebaja proporcional. 6-4

Arrendamiento. La persona que quiera una habitacion amueblada decentemente con cama y si quiere comida, se le dará arreglado. Calle Valdes Leal núm. 3 darán razon. 6-1

GRAN BARATURA. En el parador de San Ramos Campode la Merced, se venden pasaduras, envueltas con todo el moyle que dá la harina: al módico precio de 12 rs. fanega. 6-1

AVISO AL PUBLICO.

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, antes Arco Real, número 19 (antigua Droguería), se acaba de recibir el rico bacalao de Escocia, anchoas de Málaga, especialidad en quesos de bola y plato, mantecas de Hamburgo de 9, 10 y 11 rs. libra, salchichones de Vich y Génova, conservas alimenticias de pimientos, tomates, peras, melocoton, alcachofas y otras: café y té superiores, azúcares de la Habana, arroces, excelentes chocolates de las Compañías Colonial y Americana. Hay buen surtido de Drogas, artículos de tintorería, pinturas en polvo y preparadas al aceite, a gusto del consumidor. Petróleo a 10 cuartos cuartillo. Depósito de objetos para viaje, baulés, maletas, baulés-mundos, sombrereras, sacos de noche, bolsas y otros. Hay surtido general de herramientas inglesas para las artes u oficios, utensilios para obras, como pasadores, cerraduras, tiradores, campanillas, clavazon de todas clases y otra infinidad de artículos. 40-3

Venta. La de un estante en buen estado, con puertas de cristales. En el Marmol de Bañuelos, núm. 3. 8-3

Casas. Se arriendan desde San Juan próximo las casas núm. 14 calle de Azoncaigas, y la núm. 9 plazuela de Hinojeres, a espaldas del convento de Santa Maria. Ambas estan recientemente obradas y acristaladas. Su dueño vive calle del Reloj núm. 3. 12-3

Venta. Se hace de la casa horno calle de las Imágenes, núm. 1, esquina a la de Juan Rufo, antes Fuensaca y podrá tratarse con su dueño que vive en la de José Rey núm. 4.

Se vende un caballo, castaño oscuro, entero con tres dedos de alzada. Su edad de seis a siete años. En la Plaza de las Azoncaigas núm. 5, puede verse y tratar de su ajuste. 8-7

Arrendamiento. Desde San Juan de esta año, se hace de la casa núm. 211 calle de Valladolid. En la núm. 16 de la Plazuela del Virreinato de Miranda informarán. 20-9

Acogidos. En la dehesa de Chozas-Redonda y Maromo se admiten ganados yeguar y vacuno, y pcos en el cortijo de don Sol, a precios arreglados: para tratar con su dueño, calle Convecencia, núm. 2.